ABRIGANDO LA REPUBLICA. MANUEL BELGRANO Y LA ADMINISTRACION DE LOS PUEBLOS MISIONEROS*

SHELTERING THE REPUBLIC. MANUEL BELGRANO AND THE ADMINISTRATION OF MISSIONARY PEOPLES

*Marcela Aspell***

Resumen: Este trabajo recorre la vida de Belgrano desde su infancia a su madurez, en la que trató de consolidar una homogenización social en torno a un espíritu "americano", estrategia que se acelera luego de la Revolución de Mayo multiplicándose las proclamas y manifiestos en lenguas indígenas que invitaban a la población aborigen a sumarse al proceso revolucionario.

Palabras-clave: Manuel Belgrano - República - Indígenas - Pueblos misioneros.

Abstract: This work covers the life of Belgrano from his childhood to his maturity, in which he tried to consolidate a social homogenization around an "American" spirit, a strategy that accelerates after the May Revolution, multiplying the proclamations and manifestos in indigenous languages that invited the aboriginal population to join the revolutionary process.

Keywords: Manuel Belgrano - Republic - Indigenous - Missionary peoples.

Sumario: I. Cómo un abogado devenido economista se convierte en soldado. II. Los trabajos y los días en la Universidad de Salamanca.

---

* Trabajo presentado el 15 de marzo de 2021 y aprobado para su publicación el 9 de abril del mismo año.

** Doctora en Derecho y Ciencias Sociales. Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba. Miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia y Miembro de Número y Vicepresidente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Investigador Principal Conicet. Miembro de Número y Ex Presidente de la Junta Provincial de Historia de Córdoba.

III. Una expedición "*en cabezas acaloradas*". IV. El sueño y la agonía de las Misiones.

I. Cómo un abogado devenido economista se convierte en soldado

Cuando corrían en Buenos Aires los aciagos días de 1814, un hombre de cuarenta y cuatro años de edad de exquisita formación europea, abogado y economista de buenas lecturas, periodista de pluma incisiva y punzante y renovadas ideas, político, diplomático y militar con una apasionada entrega a la causa de la Patria hundía el cálamo en un gastado tintero y escribía:

> *"Yo emprendo escribir mi vida pública -puede ser que mi amor propio acaso me alucine con el objeto que sea útil a mis paisanos, y también con el de ponerme a cubierto de la maledicencia; porque el único premio a que aspiro por todos mis trabajos, después de lo que espero de la misericordia del Todopoderoso, es conservar el buen nombre que desde mis tiernos años logré en Europa con las gentes con quienes tuve el honor de tratar cuando contaba con una libertad indefinida, estaba entregado a mí mismo, a distancia de dos mil leguas de mis padres, y tenía cuanto necesitaba para satisfacer mis caprichos*[1]*".*

En ese momento íntimo y personal en el que los hombres se enfrentan a la inocente blancura del papel aun sin hollar con los instrumentos de la escritura, el universo se presenta como un vasto escenario de conmovedoras emociones entretejido por los recuerdos de su propia vida.

Belgrano era absolutamente consciente del valor de su palabra, porque hay asimismo una razón que lo impulsa a tomar la pluma y escribir: el claro convencimiento de que la vida de los hombres llamados a cumplir un destino público debe ser conocida como un ejemplo a seguir en sus aciertos y rechazo en sus errores, imaginando quizá que el estudio de su testimonio podía ayudar a pensar la construcción de la Republica. Dice:

> *"Nada importa saber o no la vida de cierta clase de hombres que todos sus trabajos y afanes los han contraído a sí mismos, y ni un solo instante han concedido a los demás; pero la de los hombres públicos, sea cual fuere, debe siempre presentarse, o para que sirva de ejemplo que se imite, o de una lección que retraiga de incidir en sus defectos"* [2].

Se iniciaban de este modo las breves pinas de una memoriosa *Autobiografía,* cuyos manuscritos originales custodiara Bernardino Rivadavia y luego Florencio

(1) BELGRANO, M. *Autobiografía*, Biblioteca Virtual Universal.

(2) Y agrega: "*Se ha dicho, y dicho muy bien, "que el estudio de lo pasado enseña cómo debe manejarse el hombre en lo presente y porvenir"; porque desengañémonos, la base de nuestras operaciones siempre es la misma, aunque las circunstancias alguna vez la desfiguren"*. Ibídem.

Varela, y que más tarde Bartolomé Mitre utilizara en su "*Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*" en las tempranas ediciones de 1857 y 1877.

Una *Autobiografía* que inspiraría al General José María Paz la escritura de su propio testimonio:

> "*La lectura del fragmento de una Memoria sobre la batalla de Tucumán, escrita por el virtuoso y digno general Belgrano, me ha hecho recordar aquellos hechos de que fui testigo y actor, aunque en una edad muy temprana y una graduación muy subalterna, y excitado el deseo de hacer sobre ella algunas observaciones y si me fuese posible, concluirla* "[3].

Manuel Belgrano, pues de él se trata, había nacido en Buenos Aires en el numero 430 de la calle de Santo Domingo[4], que correspondía a una espaciosa y señorial casa de noble pórtico y esmerado balcón, donde asimismo exhalaría cuarenta y tres años más tarde el último suspiro. Era hijo de Domingo Francisco Belgrano y Peri natural de Omeglia, luego castellanizado Belgrano Pérez, casado con doña María Josefa González Casero, por entonces una joven niña de catorce años, nacida en Buenos Aires cuya familia originaria arrancaba de Santiago del Estero.

La imposición de las aguas del Bautismo le fue dispensada un día después de su nacimiento, como lo acredita el Libro Parroquial de Bautismos de la Iglesia Catedral de Buenos Aires[5]. Cuarto hijo de dieciséis hermanos[6], fue acompañado en la pila bautismal por Julián Gregorio de Espinosa, quien seis años más tarde se convertiría en su hermano político, al contraer matrimonio con su hermana María

---

(3) Y continúa: "*Me esforzaré á llenar mi intento, pero advirtiendo Primero, que hace más de treinta y seis años que tuvieron lugar aquellos sucesos; Segundo, que no tengo para referirlos, otro auxiliar que mi memoria; Tercero, que siendo entonces un teniente y estando en el primer aprendizaje de mi carrera, no pude juzgar sino por lo que vi ú oí á algunos oficiales jóvenes como yo (con poca excepción), ni debí apreciar los hechos, como me ha sucedido después, con el auxilio de la experiencia. Es, pues, en cierto modo, una ventaja que esta ocurrencia me venga tan tarde, y además, concurre la de que no podían entonces ni ahora agitarme las pasiones de ese tiempo, de modo que puede casi decirse, que me ocupo de sucesos de que no soy contemporáneo*". PAZ, José María. *Memorias Póstumas*, Emece Editores, Colección Memoria Argentina, Buenos Aires, 2000, Tomo I., p. 15. El inicial elogioso comentario es luego matizado por severas críticas a su actuación militar y política. Ver HALPERIN DONGHI, Tulio. *El enigma Belgrano. Un héroe para nuestro tiempo*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2014.

(4) Hoy Avenida Belgrano entre las calles Defensa y Bolívar.

(5) "*En 4 de junio de 1770, el señor doctor don Juan Baltasar Maciel, canónigo magistral de esta Santa Iglesia Catedral, provisor y vicario general de este obispado, y abogado de las reales audiencias del Perú y Chile, bautizo, puso oleo y crisma a Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús que nació ayer 3 del corriente: es hijo legítimo de don Domingo Belgrano Pérez y de doña Josefa González: fue padrino D. Julián Gregorio de Espinosa* ". Libro de Bautismos de la Iglesia Catedral de Buenos Aires 1769-1775. Folio 43.

(6) Ellos fueron: María Florencia (1758-1777), Carlos José (1761-1814), José Gregorio (1762-1823), María Josefa Anastasia (1767-1834), Domingo José Estanislao (1768-1826), Francisco José María (1771-1833), Joaquín Cayetano Lorenzo (1773-1848), María del Rosario (1775-1816), Juana María (1776, fallecida después de 1815), Miguel José Félix (1777-1825), Juana Francisca Josefa (1779-1835) y Agustín Leoncio José (1781-1810). Y tres niños muertos a temprana edad José Gregorio, Bernardo José Félix y la niña María Josefa Juana Belgrano y González.

Florencia[7], consolidando lazos de sangre sobre un tejido corporativo de hombres con intereses económicos comunes[8].

Una esmerada educación hallaría principio en la proximidad del Convento de San Pedro Telmo alentada por "*la fervorosa adhesión de la familia a la Orden de los Predicadores, hizo que los varones Belgrano recibieran los rudimentos de la enseñanza en la Escuela de Dios bajo la atenta mirada de fray José de Zamborarin*"[9].

Más tarde iniciaría el tránsito por los claustros del Real Colegio de San Carlos bajo la guía del sacerdote dominico Luis José de Chorroarin[10], Catedrático de Filosofía y varias veces Rector del establecimiento carolino, recorrido que Belgrano concluiría en 1786.

Por entonces en nuestro territorio funcionaban desde 1610 la *Universitas Cordubensis Tucumanae* y la Universidad de San Francisco Javier en Chuquisaca.

Dedicada la primera desde sus orígenes a la enseñanza de las artes, teología y cánones, cuyo método y planes de enseñanza se describían en la *Ratio Studiorum* que en 1599 aprobara la Compañía de Jesús, la Universidad de Córdoba, recibe años más tarde, el breve pontificio del 8 de agosto de 1621, donde Gregorio XV dispensa a la Universidad el otorgamiento de los grados académicos, espíritu que refrendó, un año después, el 2 de febrero de 1622, el Rey Felipe IV de España, quedando la concesión pontifica ratificada de manera definitiva en el breve del 29 de marzo de 1634 que rubricó el papa Urbano VIII. Y más de un siglo después, en 1791, expulsada ya la Compañía de Jesús y permaneciendo la Casa bajo la regencia franciscana, la Universidad incorpora los estudios de Derecho, con la creación de la Cátedra de Instituta, origen de nuestra Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba. Es decir que faltaban algunos años todavía para la instalación de la Cátedra de Instituta en Córdoba.

---

(7) Dato tomado de Miguel Ángel De Marco: *Belgrano Artífice de la Nación, Soldado de la Libertad*, Tercera Edición, Editorial Emecé, Buenos Aires, 2013.

(8) Afirma Tulio Halperin Donghi: "*Lo primero que salta a la vista en esa estructura familiar es el papel positivo asignado a las hijas mujeres, dadas en matrimonio a agentes de Doménico en la Península, en el Alto Perú en parajes de las tierras bajas, donde el mismo se había hecho presente no solo a través de sus actividades mercantiles sino también como pionero de una economía pastoral que no había avanzado mucho más allá de la caza de ganado salvaje. Los incorporaba así plenamente a una familia que era también un diversificado sujeto colectivo que participaba como tal en las disputas por riquezas, poder y prestigio que nunca cesaron de agitar a las elites de las Indias Españolas*". HALPERIN DONGHI, Tulio. *El enigma Belgrano. Un héroe para nuestro tiempo*, cit., p. 40.

(9) DE MARCO, Miguel Ángel. *Belgrano Artífice de la Nación, Soldado de la Libertad*., cit., p. 22.

(10) Nacido en Buenos Aires en 1757 en el seno de una distinguida familia fue ordenado presbítero en 1780 alcanzando en 1791 el cargo de Rector propietario del Colegio Carolino fundado por el Virrey Vértiz, cargo que con anterioridad había ejercido interinamente. Miembro del Cabildo abierto del 22 de mayo de 1810 abogó por la deposición del Virrey Cisneros. Director de la Biblioteca pública de Buenos Aires, colaboró en las labores de la Asamblea del Año XIII y en las del Congreso de Tucumán. Murió en Buenos Aires en 1823.

La Universidad chuquisaqueña a la cual acudiría el primo de Manuel, Juan José Castelli pareció no conformar a Domingo Belgrano, quien gestiona y logra la autorización para enviar a sus hijos Manuel y Francisco a España "*a fin de que se instruyeran en el comercio, se matriculen en él y regresen con mercaderías a estos reinos*".

El propio Manuel Belgrano confiesa en su *Autobiografía* cómo su padre lo había enviado "*a España a seguir la carrera de las leyes, y allí estudié en Salamanca; me gradué en Valladolid, continué en Madrid y me recibí de abogado en la Cancillería de Valladolid*"[11]. Es decir que aquel inicial proyecto de instruirse en el comercio fue trastocado por el estudio de las leyes, interesándose en el estudio de la Economía Política, el Derecho Público y los idiomas.

II. Los trabajos y los días en la Universidad de Salamanca

La Universidad de Salamanca fundada por Alfonso IX de León posiblemente hacia fines de 1218 como *Studium generale* sobre la base de las antiguas escuelas catedralicias cuya documentada existencia se remonta 1174, había logrado en 1254 recibir sus estatutos otorgados por Alfonso X el Sabio, alcanzando el 1255 la *licentia ubique docendi* del papa Alejandro IV[12].

Belgrano accedería a esta Casa de Estudios en las postrimerías de un Siglo XVIII comprometido con los ideales políticos de la Ilustración, indudablemente el escenario propicio para el privilegio de la educación, en cuya virtud se confiaba contener el arma más eficaz para el adelantamiento del reino. Muchas son las voces que habían elevado al respecto. Gaspar Melchor de Jovellanos resume con meridiana claridad en su *Memoria sobre Educación Pública o Tratado Teórico Práctico de Enseñanza*, el fervor de todo el siglo XVIII:

> "*Es la instrucción pública el primer origen de la prosperidad social? Sin duda. Esta es una verdad. La razón y la experiencia hablan en su apoyo. Las fuentes de la prosperidad social son muchas, pero todas nacen de un mismo origen y este origen es la instrucción pública. Ella es la que las descubrió y a ellas todas están subordinadas*"[13].

---

(11) BELGRANO, M. *Autobiografía*, cit.

(12) FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (Dir.). *La Universidad de Salamanca*, III volúmenes, Salamanca, 1989.

(13) Y continúa: "*La instrucción dirige sus raudales para que corran por varios rumbos a su término, la instrucción remueve los obstáculos que puedan obstruirlos, o extraviar sus aguas. Ella es la matriz, el primer manantial que abastece estas fuentes. Abrir todos sus senos, aumentarle, conservarle es el primer objeto de la solicitud de un buen gobierno, es el mejor camino para llegar a la prosperidad. Con la instrucción todo se mejora y florece. Sin ella todo decae y se arruina en un Estado*". JOVELLANOS, Gaspar Melchor de. "Memoria sobre educación pública o tratado teórico práctico de enseñanza con aplicación a las escuelas y colegios de niños", en *Biblioteca de Autores Españoles, obras publicadas e inéditas de don Gaspar Melchor de Jovellanos*, M. Rivadeneyra Imprenta, Madrid, 1858, pp. 230 y 231.

Pero no es Jovellanos el único paladín de la educación pública. Idéntico propósito había sustentado medio siglo antes el llamado *Padre de la Ilustración Española,* el benedictino Fray Benedicto Jerónimo Feijoo y Montenegro cuyo *Teatro Crítico y Cartas Eruditas y Curiosas* tanto fértil surco habían cavado para recibir la nueva simiente. Esta es la opinión que le merece la educación universitaria:

> *"Lo primero es el corto alcance de algunos de nuestros profesores. Hay una especie de ignorantes perdurables precisados a saber siempre poco, no por razón sino porque piensan que no hay más que saber que aquello poco que saben. Habrá visto vuestra merced más de cuatro, como yo he visto más de treinta, que sin tener el entendimiento adornado más que de aquella lógica y metafísica que se enseña en nuestras escuelas..."*[14].

A la voz del Ilustre polígrafo, se suma su impugnador, el abate Verney, *un francés aclimatado en Portugal*[15], escudado tras el dictado a quien debe su celebridad: *Barbadinho.* Su obra el "*Verdadero método de estudiar*", mereció especial aceptación en el mundo de habla castellana. Otros autores preocupados por el mismo tema, Pablo de Mora y Jaraba, Luis Antonio Muratori, Juan Francisco de Castro, etcétera, proponen en términos parecidos una reforma educativa que, excluyendo formalismos vacíos de contenido, alimenten la genuina ansia del saber. Multitud de testimonios avalan el general estado de decadencia en que habían caído las universidades hispanas. Las causas se achacaban a diversos motivos, la desigual dotación de las cátedras, la no provisión de algunas de ellas, la utilización de las mismas como un trampolín de ascenso en la carrera de honores, hechos que se traducen en el escaso o nulo celo brindado por los profesores a la enseñanza. A ello se suma las proclamadas luchas contra las herejías que enmascaraban, en ocasiones, una aguda resistencia de las Casas a permitir la penetración de los nuevos saberes científicos, perdiendo en consecuencia aquella iniciática brillante fuerza y místico empuje con que habían nacido los *studium generale*.

En tiempo tan bien dispuestos, no faltan empeños para volver a dotar a la Universidad de los pasados brillos que le había significado el Renacimiento. *Y aunque el Omnius scientiarum princeps Salmantica docet* todavía importaba el señorío de su antiguo esplendor, una realidad más deslucida se impone sin vueltas.

Feijoo encuentra el horizonte de la Universidad española del siglo XVIII oscurecido por sombríos matices que encabeza la falta de universitarios, debidamente

---

(14) "*Viven tan satisfechos de su saber, como si poseyesen toda la enciclopedia. Basta nombrar la nueva filosofía para conmover a éstos el estómago. Apenas pueden oír sin mofa y carcajada el nombre de Descartes. Y si les preguntan qué dijo Descartes, o qué opiniones nuevas propuso al mundo, no saben ni tienen qué responder, porque ni aún por mayor tienen noticia de sus máximas, ni aun de alguna de ellas*". FEIJOO Y MONTENEGRO, Benito Jerónimo. *Causas del atraso que se padece en España en orden a las ciencias naturales*, en *Biblioteca de Autores Españoles, obras escogidas del padre Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro,* M. Rivadeneyra Impresor, Madrid, 1863, pp. 540 y 541.

(15) PESET, Mariano - PESET, José Luis. *La Universidad española, siglos XVIII y XIX, Despotismo y Revolución Liberal,* Editorial Taurus, Madrid, pp. 22.

preparados para lidiar con propiedad en las aulas[16]. Una concepción crítica y antidogmática del conocimiento, opuesta al saber tradicional, basado en el principio de autoridad, es un buen punto de partida para concretar las reformas de las casas de estudio. Carlos III dirige su atención a la Universidad de Salamanca y acomete la reforma de su plan de estudios, reforma que luego influirá notablemente en el diseño de los planes para las universidades indianas. El nuevo plan, inicialmente elaborado por el propio claustro salmantino un año antes, fue modificado y puesto en vigor el 3 de agosto de 1771. La Universidad había recibido ya, como es natural, la formal comunicación de la orden de expulsión de la Compañía de Jesús, a la par que se le impuso suprimir las cátedras de la escuela jesuítica y prohibir la consulta de sus autores clásicos:

> *"...que se extingan en todas las universidades de éstos mis reinos las cátedras de la escuela llamada jesuítica -suarista mejor-, y que no se use de los autores de ella para la enseñanza"*[17].

Se recomienda la lectura de la obra del domínico catedrático de prima de Teología, Fray Luis Vicente Mas de Casavalls, *Incommoda Probalibismi*, cuya venta fue autorizada por la Real Cédula de Carlos III fechada en el Pardo el 15 de marzo de 1768, quien expresamente se había pronunciado en contra de las doctrinas del Concilio de Constanza, disposición que luego se impuso en las universidades de las Indias.

Concluyeron de este modo en las aulas jesuíticas, la enseñanza del probabilismo, cuyos fundamentos madurados en la obra Bartolomé de Medina (1527-1580): *Expositio in priman secundae Angelici Doctoris Divi Thomae Aquinatis*, expuestos con claridad en el principio:"*Sest opinio probabilis, licitum est cam sequi, licet opposita probabilior sit*", crearon un admirable sistema que se llamó *la moral casuística*, y es justamente con la enseñanza jesuítica que ingresa y alcanza un fino desarrollo el probabilismo en la Universidad de Córdoba, proyectándose en la formación jurisprudencial del derecho, y de una manera muy especial en los derechos Canónico y Penal"[18].

---

(16) Leamos al benedictino: "*Bien creo yo que se encuentran algunos tan rudos en las aulas, que a menos de darle la doctrina mascada y digerida de este modo, no saben usar de ella en la disputa. Mas lo que se debe practicar con éstos es despacharlos para que tomen otro oficio. Conviniera mucho al público, que, en cada Universidad hubiese un visitador o examinador, señalado por el príncipe o por el supremo Senado, que informándose cada año de los que son aptos o ineptos para las letras purgase de éstos las escuelas. Con este arbitrio habría más gentes en la República para ejercer las artes mecánicas y las ciencias abundarían de más floridos profesores, pues se ve a cada paso que al fin alguno de los zotes, a fuerza de favores, quitan del empleo del magisterio a algunos beneméritos, lo que no podría suceder si con el tiempo los retirasen de la aula, como a los inválidos de la milicia*".

(17) *Memorial histórico español*, T. XIII, 73 citado por PESET, Mariano - PESET, José Luis, cit., p. 96.

(18) PEÑA, Roberto I. *Los sistemas jurídicos en la enseñanza del derecho en la Universidad de Córdoba (1614 -1807*), Ediciones de la Academia Nacional de Derecho, Córdoba, v. III, 1986, p. 39.

El arte de la abogacía significó, asimismo, la posibilidad de concreción de otras expectativas cara a la sociedad española. Los letrados no tardan en rodear la corte del rey. Ministros, Secretarios, Consejeros, Oidores, Asesores, acuden solícitos a los estrados reales, ofreciendo sus servicios y poco tardan en trepar por senderos de recompensas, preeminencias, honores y fama alimentando una burocracia que nutría a su vez Consejos Reales, Audiencias y Cancillerías, donde la nobleza de segundones halló el seguro trampolín para el ascenso social. Pese a ello *"siempre había hueco para el jurista de talento... mientras le acompañare la suerte y el favor"*[19]. Lo acredita la ilustre carrera de Macanaz, Campillo, José Molino, futuro conde de Floridablanca y hasta los asturianos de mejor cuna, Jovellanos y Campomanes. Por su parte, el horizonte social de las Indias mixturaba una complejidad estamental, cuya progresiva jerarquización no desdeñó admitir como seguro factor de ascenso al poder el paso por las aulas de derecho.

Entretanto, la Universidad española del Siglo XVIII, heredera de tradiciones seculares privilegiaba el estudio del Derecho romano y los letrados graduados en sus aulas desconocían la práctica del derecho que requerían los tiempos. Su formación, exclusivamente teórica se nucleaba en torno a la *Instituta* pieza fundamental de todos los planes de estudio de las carreras de derecho y parciales secciones del Código y del Digesto. Obviamente, advertir las concordancias y discrepancias de los textos romanos y ejercitarse en su sistematización, resultaba insuficiente para un abogado del setecientos que aspiran a ganarse la vida con la realidad jurídica que imponía el mundo castellano o el indiano. Las pasantías en bufetes de letrados suplían estas señaladas ausencias y ponían en contacto al novel abogado con los textos de recopilaciones, ordenanzas y leyes cuyas admoniciones le acompañarían toda la vida.

No tardan en aparecer, empero, las voces que bregan por un drástico cambio en los planes de estudio del Derecho. Pablo de Mora y Jaraba adelanta hacia 1748 la necesidad de formar letrados prácticos[20], buenos conocedores del derecho del Reino. Años antes, Felipe V había propuesto, tanto en 1713 como en 1741, la enseñanza de Derecho Patrio en las universidades, sin que el proyecto alcanzara a prosperar. La novedad vuelve a cobrar bríos en el proyecto del ilustre valenciano Mayans de 1767, a quien el mismo Rey había recibido en El Escorial, encomendándole la elaboración de un informe que le impusiese sobre el estado de la enseñanza universitaria. El encargo es cumplido con creces el 1 de abril de 1767 en *Idea del nuevo método que se puede practicar en la enseñanza de las Universidades en España*. El Plan de Mayans es adoptado por la Universidad de Valencia en 1786, utilizándose las *Instituciones de Derecho Civil de Castilla*, de los aragoneses Ignacio Jordán de Asso y Miguel de

(19) PESET, Mariano - PESET, José Luis, cit., p. 284.

(20) MORA Y JARABA, Pablo de. *Tratado Crítico. Los errores de Derecho Civil y abuso de los jurisperitos,* Madrid, 1748.

Manuel Rodríguez, texto nacido en 1771 "*al calor de la reforma universitaria*"[21], que naturalmente recogía la sistematización metodológica de la Instituta Justinianea para el tratamiento del Derecho Castellano precedido de una introducción histórica. Abrevaba en las fuentes legales de las *Partidas, la Recopilación, el Fuero Real y el Fuero Juzgo.* La posterior actualización de esta obra, que abrió camino en la enseñanza del Derecho Patrio, estuvo a favor de Juan Sala. Su *Ilustración del Derecho Real de España* avanzó en sistematización y método expositivo, a la par que rejuvenecía sus textos, incorporando las novedades de la *Novísima* que, por su posterioridad, no habían pasado a las *Instituciones* de Asso y Manuel[22].

Pero la reforma no concluye en estos planteos. La propuesta, asimismo, del estudio del Derecho Natural y de Gentes, necesariamente debía acompañar el pensamiento del iusnaturalismo racionalista. La confesión de Finestres escrita en carta a Mayans desde Cervera, el 13 de enero de 1769: "*Quiera Dios que no se introduzcan en España los errores de los noveleros franceses y septentrionales... En España siempre han apreciado las cosas forasteras y despreciado las del país*..."[23] no parece representar demasiado el espíritu de la época, más inclinado a admitir el pensamiento de Verney, sensible al cambio, o a compartir el diseño del plan de estudios de Olavide, que brega por la creación de cátedras consagradas al cultivo del Derecho Natural y de gentes que tras la expulsión de los jesuitas se abre camino en la reforma universitaria.

La reorganización de los Reales Estudios de San Isidro, operada tras la expulsión jesuítica, consagra la enseñanza universitaria de la nueva disciplina. Textos adheridos a las nuevas corrientes comienzan a circular en las universidades como las *Instituciones Iuris naturae et gentium secundumm catholica principia* de Juan Bautista Almici[24], que adopta Valencia en 1786 y luego Sevilla y Granada hasta 1794, año en que los temores que suscitó la Revolución Francesa, adherida al iusnaturalismo racionalista, convierten en deseables, por más seguros, los planteos anteriores, cuya legitimidad se robustecía en una plácida ancianidad. Es también el pensamiento del

---

(21) PESET, Mariano. "Correspondencia de Gregorio Mayans y Siscar con Ignacio Jordán Asso del Río y Miguel de Manuel Rodríguez, 1771-1780", en *Anuario de Historia del Derecho Español*, v. XXXVI, Madrid, 1966, p. 572.

(22) La cuestión encontró eco en la realidad americana: "*Callen el romanismo y sus secuaces/ nuestros códigos salgan del olvido y/enséñese mejor en nuestras clases/el genio nacional allí embebido,/admiremos sus leyes primordiales y/las costumbres con que ha regido*". Rimaba en 1819, el jurisperito cubano Prudencia Echavarría y O'Gaban en su célebre Sátira dedicada al general Juan Manuel Cajigal, compuesta a la temprana edad de 23 años, insistiendo en el estudio excesivo que del Derecho Romano efectuaban las Facultades de Derecho.

(23) CASANOVAS, I. y BATLLORI, M., *Joseph Finestres Epistorari II*, 349, citado por PESET, Mariano - PESET, José Luis, cit., p. 293.

(24) Nacido y fallecido en Brescia en 1717 y 1793 dedicó toda su vida a la difusión y reelaboración de la obra de Puffendorf con los aportes de Grocio, Wolff, Vattel, Burlamaqui, Montesquieu, definiendo el Derecho Natural "*como la ley eterna inmutable y regla constante de nuestras acciones, a la cual debemos conformar nuestro comportamiento*". Conforme ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio. *Estudios de Historia de la Universidad Española*, Ediciones Pegaso, Madrid, 1993, p. 156.

Conde de Floridablanca, quien en carta personal, escrita al embajador de la Corte de Madrid en París, conde Fernán Núñez, le decía:

> *"En buen lío os habéis metido allí con esas asambleas nacionales. A mí me dan tenor tornadizo, inconstante y aventurero... Nosotros no deseamos aquí tantas luces, ni lo que de ellas resulta: la insolencia de los actos, de las palabras y de los escritos contra los poderes legítimos"*[25].

Son tiempos pues propicios para la confrontación ideológica y el cambio y este es el clima intelectual que rodea a Belgrano cuando cursa sus estudios en Salamanca.

La Universidad estaba gobernada entonces por el padre Diego Muñoz-Torrero y Ramírez Moyano un sacerdote, destacado catedrático y político español que tuvo un definido papel en la elaboración de la Constitución española de 1812, protagonizando una descollante actuación en las Cortes de Cádiz, que incluso llegaría a presidir, cuando abogó apasionadamente por el cese de la Inquisición española y la libertad de imprenta.

Manuel Belgrano llevó a cabo los cursos de 1786 a 1788 pero no concluyó su tránsito en dicha Casa sino que se trasladó a Valladolid donde logró finalmente graduarse como Bachiller en Leyes en 1789.

El Plan salmantino de 1771, luego reformado en 1802, exigía el aprendizaje de dos años de Instituta con los textos de Vinnio y Heineccio, un tercero de Digesto con la Paratitla de Cujas complementado por la obra de Antonio Agustín Albanell, el *Agustinus* y los textos de Mayans. En el año siguiente se estudiaba el Código y el *Volumen*. Más tarde en las Cátedras de Prima y Vísperas se enseñaría el Derecho Patrio estudiándose las Partidas y la Recopilación completadas por los textos de Sotelo, Fernández de Mesa, Juan Lucas Cortes sobre la base de la *Sacra Themidis Hispanae Arcana* publicada por Franckenau[26] y las Instituciones de Castilla de Asso y Manuel, amén de las Leyes de Toro y la Curia Philipica de Hevia Bolaños. Esta era pues la básica educación formal que ofrecía la Universidad. Pero muy pronto otras lecturas cautivaron al joven Belgrano. Jovellanos, Campomanes, Quesnay, Genovesi, Smith, Montesquieu se convirtieron en los autores que lo acompañaron en sus espacios de lectura porque: "*Al concluir mi carrera por los años de 1793, las ideas de economía política cundían en España con furor*" [27].

---

(25) MOUSSET, Albert. *Un temoin ignore de la Revolution: le comte de Ferán Núñez, ambassadeur d'Espagne a Paris (1787 - 1791*), París, 1924, p. 49 (Carta sin fecha).

(26) *Sacra Themidis Hispanae arcana, jurium legumque ortus, progressus, varietates & observantiam: cum praecipuis glossarum, commentariorum que quibus illustrantum, auctoribus et fori hispani praxi hodierna / publicae luci exponit D. Gerardus Ernestus de Franckenau.* Mayans alertaba sobre la posible autoría de Juan Lucas Cortes en la redacción de la obra, cuya biblioteca y papeles fueron comprados por el primero en la almoneda de los mismos ocurrida en Madrid en 1702.

(27) BELGRANO, Mariano. *Autobiografía,* cit.

La Chancillería de Valladolid lo dispensa como abogado el 31 de enero de 1793. Belgrano explica su decisión con estos términos:

"Confieso que mi aplicación no la contraje tanto a la carrera que había ido a emprender, como el estudio de los idiomas vivos, de la economía política y al derecho público, y que en los primeros momentos en que tuve la suerte de encontrar hombres amantes al bien público que me manifestaron sus útiles ideas, se apoderó de mí el deseo de propender cuanto pudiese al provecho general, y adquirir renombre con mis trabajos hacia tan importante objeto, dirigiéndolos particularmente a favor de la patria".

La decisión había sido anticipada en la Carta que Manuel le envía a su madre el 11 de agosto de 1790:

"Del todo desisto de graduarme de Dr., lo contemplo una cosa muy inútil y un gasto superfluo, a más de que si he de ser Abogado me basta el grado que tengo, y la práctica que hasta hoy voy adquiriendo, lo que sí pienso en dicho grado tengo que sujetarme otros 4 años más en Universidad y a qué gastar el tiempo en sutilezas de los Romanos que nada hacen al caso, y perder el precioso tiempo que se debía emplear en estudiar más útiles, con que si acaso mis ideas no tienen efecto, Vms podrán disponer como mejor les pareciese en la inteligencia que tengo por muy inútil ser Dr. pues de nada sirve"[28].

Pero su tiempo en Europa coincide con el estallido de la Revolución Francesa y ello resulta vital en la formación política de Manuel Belgrano *"... iluminando con sólidos resplandores las profundidades de su ser moral y a completar las ideas sin aplicación práctica, que hasta entonces había recogido en sus lecturas"* [29].

El mismo protagonista reconoce la influencia del estruendo francés:

"Como en la época de 1789 me hallaba en España y la revolución de Francia hiciese también la variación de ideas, y particularmente en los hombres de letras con quienes trataba, se apoderaron de mi las ideas de libertad, igualdad, seguridad, propiedad, y sólo veía tiranos en los que se oponían a que el hombre, fuese donde fuese, no disfrutase de unos derechos que Dios y la naturaleza le habían concedido, y aun las mismas sociedades habían acordado en su establecimiento directa o indirectamente" [30].

Aun en España gestiona su incorporación al Consulado que se pretende erigir en la ciudad cuya actividad mercantil, de la mano de una próspera burguesía de mercaderes, crecía a pasos agigantados. El propio Belgrano así lo explica en su Autobiografía:

---

(28) Manuel Belgrano a su madre María Josefa González Casero. Madrid, agosto 11 de 1790. Museo Histórico Provincial de Rosario. Provincia de Santa Fe. Documento Número 513. Transcripta en *Epistolario Belgraniano*. Editorial Taurus. Nueva Dimensión Argentina, Buenos Aires, 2001. p. 53.

(29) MITRE, Bartolomé. *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, Tomo I, Editorial Eudeba, Buenos Aires, 1967, p. 72.

(30) BELGRANO. *Autobiografía*, cit.

" Al concluir mi carrera por los años de 1793, las ideas de economía política cundían en España con furor, y creo que á esto debí que me colocaran en la secretaría del Consulado de Buenos Aires erigido en tiempo del ministro Gardoqui, sin que hubiese hecho la más mínima gestión para ello; y el oficial de secretaría que manejaba estos asuntos (d) aun me pidió que le indicase individuos que tuvieran estos conocimientos, para emplearlos en las demás corporaciones de esa clase, que se erigían en diferentes plazas de comercio de América[31].

Ocho años después, volvía a su patria pletórico de juventud e ilusiones, munido de los flamantes despachos de Secretario del Consulado, instituto que se erigiría solemnemente, celebrando su primera sesión el 2 de junio de 1794.

Mitre imagina un joven Belgrano brillante y animoso que se incorpora a la vida social de Buenos Aires con las mejores expectativas. Dice:

"... sintiose circundado desde luego por una atmosfera simpática. Joven, rico y de bella presencia, todas las puertas se abrían a su paso. El prestigio de un viaje al Viejo Mundo, su instrucción variada, sus conocimientos de la música, su título de abogado, las consideraciones que había merecido en la Metrópoli y sus maneras afables y cultas contribuyeron a darle un lugar distinguido en la sociedad y a ponerle en relación con los jóvenes más inteligentes de la época. Entre estos se ligó a Castelli, a quien comunicó su gusto por los estudios económicos, recibiendo en cambio los efluvios magnéticos de aquella alma de fuego" [32].

Su paso por el Consulado de Buenos Aires le permitió instrumentar el bagaje teórico adquirido en Europa, y aunque no pudo concretar sustanciales reformas económicas por las que bregaba en sus Informes respaldados en el librecambio[33], alcanzó a alentar reformas educativas que incluían la fundación de la Escuela de Náutica y la Academia de Geometría y Dibujo, a las que sumaría gestiones por la fundación de la Escuela de Comercio y la de Arquitectura y Perspectiva. La crisis de la monarquía hispánica a consecuencia de la invasión napoleónica

---

(31) Y concluye: "*Cuando supe que tales cuerpos en sus juntas, no tenían otro objeto que suplir á las sociedades económicas, tratando de agricultura, industria y comercio, se abrió un vasto campo a mi imaginación, como que ignoraba el manejo de la España respecto á sus colonias, y sólo había oído un rumor sordo á los americanos de quejas y disgustos, que atribuía yo á no haber conseguido sus pretensiones, y nunca á las intenciones perversas de los metropolitanos que por sistema conservaban desde el tiempo de la conquista. Tanto me aluciné y me llené de visiones favorables á la América; cuando fui encargado por la secretaría, de que en mis Memorias describiese las Provincias, á fin de que sabiendo su estado pudiesen tomar providencias acertadas para su felicidad: acaso en esto habría la mejor intención de parte de un ministro ilustrado como Gardoqui, que había residido en los Estados Unidos de la América del Norte, y aunque ya entonces se me rehusaran ciertos medios que exigí para llenar como era debido aquel encargo, me aquieté; pues se me dio por disculpa que viéndose los fondos del Consulado, se determinaría*". Belgrano, Manuel: *Autobiografía*, cit.

(32) MITRE, Bartolomé. *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, cit., p. 76 y ss.

(33) Enfrentado al cuerpo de acaudalados comerciantes con fuertes intereses en el comercio monopólico de Cádiz, sostenía Belgrano: "*El comerciante debe tener libertad para comprar donde más le acomode y es natural que la haga donde se le proporcione el género más barato para reportar mas utilidad*".

desarticuló la aceitada armonía del mundo indiano. Muy pronto se iniciaron los procesos de emancipación a los que se incorporaría Belgrano integrando a la primera Junta de Gobierno en calidad de vocal y es aquí cuando es convocado a desempeñarse como militar.

III. Una expedición "*en cabezas acaloradas*"

El Cabildo abierto del 24 de julio de 1810 convocado por el Gobernador de Paraguay Bernardo Luis de Velasco y Huidobro, resuelve acatar la autoridad del Consejo de Regencia y establecer "*fraternal amistad*" con la Junta de Buenos Aires.

La Junta no acepta lo decidido y resuelve imponer un bloqueo comercial y auxiliar "*con la fuerza armada a los pueblos de la Banda Oriental, Santa Fe, Corrientes y Paraguay*" a quienes intentaba proteger de los enemigos de la revolución y reponer "*la obediencia y la tranquilidad*" afectada "*por los sucesos de Montevideo*".

El mismo Belgrano confesaría:

> *"Me hallaba de vocal en la Junta provisoria, cuando en el mes de agosto de 1810, se determinó mandar una expedición al Paraguay, en atención a que se creía que allí había un gran partido por la revolución, que estaba oprimido por el gobernador Velasco y unos cuantos mandones... La Junta puso las miras en mí, para mandarme con la expedición auxiliadora, como representante y general en jefe de ella: admití porque no se creyese que repugnaba los riesgos, que sólo quería disfrutar de la capital, y también porque entreveía una semilla de división entre los mismos vocales, que yo no podía atajar, y deseaba hallarme en un servicio activo, sin embargo de que mis conocimientos militares eran muy cortos, pues también me había persuadido que el partido de la revolución sería grande, muy en ello, de que los americanos al sólo oír libertad, aspirarían a conseguirla"* [34].

Con loable humildad Belgrano evoca su falta de conocimientos militares, pero allí también están señaladas las razones que lo llevaron a aceptar el mando de la expedición al Paraguay: El paso heroico de un intelectual formado en las ideas ilustradas, convertido mas tarde en un funcionario leal a la Corona, que intenta aplicar sus conocimientos para mejorar la economía y desterrar la vileza del criterio de "*comprar por cuatro para vender por ocho*" al plano de un patriota dispuesto a inmolar su vida por la revolución americana.

> *"Sabido es la entrada en Buenos Aires del general Beresford, con mil cuatrocientos y tantos hombres en 1806: hacía diez años que era yo capitán de milicias urbanas, más por capricho que por afición a la milicia. Mis primeros ensayos en ella fueron en esta época. El marqués de Sobremonte, virrey que entonces era de las provincias, días antes de esta desgraciada entrada, me llamó para que formase una compañía de jóvenes del*

(34) BELGRANO, Manuel. "Memoria sobre la Expedición al Paraguay, 1810-1811", en *Biblioteca Virtual Universal*.

comercio, de caballería, y que al efecto me daría oficiales veteranos para la instrucción: los busqué, no los encontré, porque era mucho el odio que había a la milicia en Buenos Aires; con el cual no se había dejado de dar algunos golpes a los que ejercían la autoridad, o tal vez a esta misma que manifestaba demasiado su debilidad"[35].

El 4 de septiembre se dispone la formación de la fuerza militar encabezada por Belgrano, cuyo teatro de operaciones a Santa Fe, Corrientes y el Paraguay se amplía el 22 del mismo mes. Meses después, el 30 de julio de 1811, la Junta de Gobierno fijaba el sueldo de los expedicionarios al Paraguay[36]. Comenzaba entonces a tejerse un periplo cuyos avatares quedarían asentados en las breves pinas de un Diario de marcha: "*Memoria sobre la Expedición al Paraguay, 1810-1811"*, que refleja con pesadumbre la propia andadura del agobio, porque el texto está recorrido por una rutina acezante, donde a iniciales estallidos de esperanza y optimismo le suceden inevitablemente amargas confesiones de desánimo. "*Pierdo la paciencia, mi salud y el tiempo... así estoy rabiando siempre"*[37] le escribe a Moreno, sombríos sentimientos que no tardan en repetirse una y otra vez. Enfermo y aún convaleciente, Belgrano emprendió la marcha de la expedición desde Buenos Aires con el propósito de aumentar sus efectivos con el reclutamiento de tropas durante su camino, dirigiéndose a San Nicolás con:

---

(35) La elocuencia del relato es significativa: "*Se tocó la alarma general y conducido del honor volé a la fortaleza, punto de reunión: allí no había orden ni concierto en cosa alguna, como debía suceder en grupos de hombres ignorantes de toda disciplina y sin subordinación alguna: allí se formaron las compañías y yo fui agregado a una de ellas, avergonzado de ignorar hasta los rudimentos más triviales de la milicia, y pendiente de lo que dijera un oficial veterano, que también se agregó de propia voluntad, pues no le daban destino. Fue la primera compañía que marchó a ocupar la casa de las Filipinas, mientras disputaban las restantes con el mismo virrey de que ellas estaban para defender la ciudad y no salir a campaña, y así sólo se redujeron a ocupar las Barrancas: el resultado fue que no habiendo tropas veteranas ni milicias disciplinadas que oponer al enemigo, venció éste todos los pasos con la mayor facilidad: hubo algunos fuegos fatuos en mi compañía y otros para oponérsele; pero todo se desvaneció, y al mandarnos retirar y cuando íbamos en retirada, yo mismo oí decir: "Hacen bien en disponer que nos retiremos, pues nosotros no somos para esto". Confieso que me indigné, y que nunca sentí más haber ignorado, como ya dije anteriormente, hasta los rudimentos de la milicia; todavía fue mayor mi incomodidad cuando vi entrar las tropas enemigas y su despreciable número para una población como la de Buenos Aires: esta idea no se apartó de mi imaginación y poco faltó para que me hubiese hecho perder la cabeza: me era muy doloroso ver a mi patria bajo otra dominación y sobre todo en tal estado de degradación, que hubiese sido subyugada. por una empresa aventurera, cual era la del bravo y honrado Beresford, cuyo valor admiro y admiraré siempre en esta peligrosa empresa"* (BELGRANO, Manuel. *Autobiografía*, cit.

(36) Disponía: "*Los Srs. Don Manuel Belgrano y D. Vicente A. de Echevarría pasan á la Provincia del Paraguay en comisión del servicio, con el goce de doce pesos diarios cada uno por razón de sueldo y dietas, acompañándolos en clase de secretario Don Pedro Cavia, con la asignación de seiscientos pesos anuales durante su comisión, lo que avisa á Vms. para que en este concepto les hagan los respectivos abonos desde esta fecha, tomándose razón en el Tribunal de Cuentas. Dios guarde á Vms. muchos años.* Tómese razón en el Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, julio 31 de 1811. Hilario Ramos Mejía. Archivo General, Libros del Tribunal de Cuentas1811-T. III. En *Registro Nacional de la República Argentina*, Tomo I, p. 114.

(37) Carta de Manuel Belgrano a Mariano Moreno fechada en La Bajada del Paraná el 27 de octubre de 1810, en *Epistolario,* cit., p. 89.

"200 hombres de la guarnición de Buenos Aires, de los cuerpos de granaderos, arribeños y pardos, poniendo a mi disposición el regimiento que se creaba de caballería de la Patria, con el pie de los blandengues de la frontera, y asimismo la compañía de blandengues de Santa Fe y las milicias del Paraná, con cuatro cañones de a cuatro y respectivas municiones"[38].

En San Nicolás encontró sesenta hombres *"de los que se decían veteranos, y el resto, hasta cien hombres… que se habían sacado de las compañías de milicias de aquellos partidos... verdaderos reclutas vestidos de soldados"* [39] y otros contingentes del norte de Buenos Aires y sur de Santa Fe, "*reclutas vestidos de soldados,*" donde no faltaban los presos de las cárceles capitulares[40], carentes de toda instrucción militar, "*que huyen las caras al hacer fuego*" con carabinas malísimas "*que a los tres tiros quedan inútiles*", trasladándose luego a Santa Fe donde incorpora 40 blandengues.

Belgrano es un Jefe militar cumpliendo instrucciones de la Junta. Pero también es un hombre que integra el gobierno de la misma y le preocupa la realidad social de los escenarios que atraviesa. Suma pues a sus tareas este propósito. En Santa Fe advierte la poca asistencia a clase de los niños de la escuela local. Decide entonces reconvenir al Cabildo para que amonestara a los padres "*que no distrajeses a sus hijos del cultivo de sus tiernas inteligencias, pues la patria necesitaba de ciudadanos instruidos*"[41], informando a la Junta sobre la conveniencia de adoptar urgentes medidas para evitar que se continuase enterrando en sagrado o recomendando la aplicación de la vacuna contra la viruela. Llegan luego a La Bajada donde comenzó la organización de los destacamentos, su instrucción y aprovisionamiento, reuniendo "*las carretas y animales para la conducción de aquélla y caballada para la artillería y tropa*"[42]. Allí se incorporaron 200 Patricios al mando de Gregorio Pedriel. El ingreso de los Patricios llena de gozo al General. Con un desbordante entusiasmo e ilusión que no tardará en estrellarse, le escribe esperanzado al Secretario Mariano Moreno:

"Con este socorro ya nada hay que temer créamelo V. amigo mío; su Belgrano hará temblar a los impíos que quieran oponerse a nuestro Gobierno, por los lugares donde vaya el Ejercito que le ha confiado ya podre decir que tengo gente, y gente cuyo ejemplo ira entusiasmando a cuantos los rodeen Deje a mi cuidado el dejar libre de godos al País de nuestras dependencias... Haré cuanto pueda para dar a V. pruebas de pienso como V. por la Patria. No quedará un fusil, ni un solo hombre malo en la Provincia del Paraguay no dude V. que mi rapidez, si la Naturaleza no se trastorna, será como la del rayo, para reducir a nada si es posible, a los insurgentes de Montevideo, me quemo

---

(38) BELGRANO, Manuel. "*Memoria sobre la expedición al Paraguay, 1810-1811*", Biblioteca Virtual Universal.

(39) Ibídem.

(40) DENIRI, Jorge Enrique. *Epistolario Belgraniano en el AGPC*, Revista del Archivo de la Provincia de Corrientes, Año 6 Numero 7, Moglia Ediciones, Corrientes, 2019, p. 78.

(41) MITRE, Bartolomé. *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, cit., p. 324.

(42) Ibídem.

cuando pienso en esa canalla, y en los autores de mi demora por la vuelta que me hacen dar, pero ellos me la pagarán no menos que los trabajos del Ejército su mantención"[43].

La noticia de la Revolución llegó a Corrientes, gobernada a la sazón por el comandante de armas y teniente de gobernador Pedro Fondevilla, en el texto de los oficios respectivos fechados en Buenos Aires el 26 de mayo que lograron arribar casi un mes después. El 18 de junio el Cabildo de Corrientes adhiere a la Revolución "*en nombre del Rey Fernando*" eligiendo como diputado ante la Junta a José Simón García del Cossio, resultados comunicado a la Primera Junta de Gobierno el 3 de julio.

Se ha juzgado que las noticias de la preparación de una expedición a los territorios mesopotámicos habían sido vistas con una general apatía hasta la incorporación del correntino Elías Galván como teniente de gobernador reemplazando al español Fondevilla el 2 de octubre. Ese mismo 2 de octubre desde Santa Fe le escribe Belgrano al nuevo gobernador impulsándolo a infundir sentimientos de adhesión a la causa de la revolución. Le dice:

"Debemos tratar de inspirar sentimientos patrióticos, no solo a los que somos oriundos de Españoles, sino con mucha particularidad a los naturales del suelo americano, y para atraerlos y reunirlos a nosotros, inspirándoles amor al servicio de las armas, puede Vm hacer la experiencia con los naturales del Pueblo de Las Garzas proponiéndoles que vengan a servir a mis órdenes, al mando de un Capitán que les entienda bien el idioma y sea un patricio verdadero, para formar con ellos una compañía de lanceros cuyas lanzas pueden traer, pues que según se me asegura, esa es su arma, en la inteligencia que les daré catorce pesos al mes, les vestiré y suministrare ración de carne en abundancia" [44].

Un mes después, desde el Cuartel General de Curuzú Cuatiá le confiaba: "*Celebro infinito el fuego que se ha apoderado de sus compatriotas... y al efecto desde aora le manifiesto tome sus medidas para acompañarme con la gente que pueda a la que quando no sea más, le daremos lanzas o cuchillos*"[45].

La preparación de la expedición le insumió múltiples esfuerzos y no pocas desazones en el entrenamiento de los soldados improvisados.

"*Yo he de poner coto a la deserción y si ahora recibo un Ejercito de gauchos, tendré la satisfacción de presentarlos a mis Compañeros de fatigas por la Patria, de soldados*"[46]. La continua remonta de los ejércitos patrios tropezó con el problema de la deserción. Forzados a ingresar en las filas militares, separados por largos tiempos de sus vínculos familiares y sociales, mal pertrechados y alimentados con escasas raciones

(43) Carta de Manuel Belgrano a Mariano Moreno fechada en La Bajada del Paraná el 20 de octubre de 1810, en *Epistolario* cit., p. 85 y siguientes.

(44) *Epistolario Belgraniano,* cit., p. 82. También en DENIRI, Jorge Enrique. *Epistolario Belgraniano en el AGPC*, cit., pp. 54-55

(45) DENIRI, Jorge Enrique. *Epistolario Belgraniano en el AGPC*, cit., p. 73.

(46) Carta fechada en Santa Fe el 8 de octubre de 1810 enviada por Manuel Belgrano a Mariano Moreno. En *Epistolario,* cit., p. 83.

de comida y deficientemente retribuidos por las escasas pagas que se atrasaban en recibir, la fuga era siempre un recurso latente, que no solo restaba hombres a la unidad, sino que multiplicaba el ejemplo de la desobediencia y el motín[47].

Al comenzar la marcha al Paraguay Belgrano confiesa haber impuesto la pena máxima a algunos desertores para de este modo sembrar ejemplo en la tropa y frenar la estampida. Dice:

"Había principiado la deserción, particularmente en los de caballería de la Patria, y habiendo él mismo encontrado dos, los hice prender con mi escolta y conducirlos hasta el pueblo de Curuzú Cuatiá, donde los mandé fusilar con todas las formalidades de estilo y fue bastante para que ninguno desertase".

A ello se sumaba el desánimo de los reclutas a la hora del combate. Con profunda amargura confesaba Belgrano:

"No he podido menos que irritarme al ver la cobardía de los moradores[48] pues solo con las manos debían defenderse de 50, o 60 hombres qe los invadieron: no observo patriotismo, ni fuego en las gentes de Corrientes, y me es muy doloroso: excítelos V. y enséñeles a acometer con arma blanca a las de fuego qe arrollaran a quantos se les presente: hágales V. burla para acalorarlos y excitarlos a los movimientos de los corazones que desprecian la muerte por la Patria: solo así lograran el aprecio mio y de la Exma Junta".

Esta es la situación que debe afrontar Belgrano al marchar con su columna "*por campos que parecía no haber pisado la planta del hombre, faltos de agua y de todo recurso y sin otra subsistencia que el ganado que llevábamos"*[49]. La descripción de las penurias que atravesó el ejército, vadeando ríos y arroyos en improvisadas canoas o en botes de cuero, impulsando con ramas a las toscas balsas que transportaban carretones y carretas o aun atravesando los cursos de agua a nado, con la casi inevitable pérdida de hombres y caballos:

"Llegamos al río Corrientes... y sólo encontramos dos muy malas canoas que nos habían de servir de balsas para pasar la tropa, artillería y municiones: felizmente la mayor parte de la gente sabía nadar y hacer uso de lo que llamamos "pelota" y aún así tuvimos dos ahogados y algunas municiones perdidas por la falta de la balsa. Tardamos tres días en este paso, no obstante, la mayor actividad y diligencia y el gran trabajo de los nadadores que pasaron la mayor parte de las carretas dando vuelcos. El río tendría una cuadra de ancho y lo más de él a nado".

---

(47) RABINOVICH, Alejandro. "El fenómeno de la deserción en las guerras de la revolución e independencia del Rio de la Plata 1810-1829", *EIAL Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Vol. 22, Nº. 1, 2011, pp. 33-56.

(48) Pobladores de Itatí que habían sufrido el ataque de "insurgentes". En DENIRI, Jorge Enrique. *Epistolario Belgraniano en el AGPC*, cit., p.96.

(49) BELGRANO, Manuel. *Memoria,* cit.

Aguaceros y turbiones que se descargaban con fiereza sobre las columnas, huérfanas de abrigo suficiente, cuentan también en el relato que señala el paso de las sufridas tropas por páramos inhóspitos, carentes de todo resguardo y expuestos a las repetidas tempestades y temporales del área tropical: "*países habitados de fieras y sabandijas de cuanta especie es capaz de perjudicar al hombre... sufriendo inmensos aguaceros, sin tener una sola tienda de campaña, ni aun para guardar las armas*".

Recibe donativos de vecinos y el auxilio eficaz de pobladores que colaboran con abastecimientos, ganado en pie y caballos, gestos que comprometen su gratitud:

> "*Debo hacer aquí los mayores elogios del pueblo de Paraná y toda su jurisdicción; a porfía se empeñaban en servir, y aquellos buenos vecinos de la campaña abandonaban con gusto sus casas para ser de la expedición y auxiliar al ejército de cuantos modos les era posible. No se me olvidarán jamás los apellidos Garrigós, Ferré, Vera y Ereñú: ¡ningún obstáculo había que no venciesen por la patria!*".

El interés y el compromiso de los vecinos con los que se tropieza en el camino:

> "*el muy benemérito don Ángel Fernández y Blanco, a quien la patria debe grandes servicios… un viejo honrado don Eugenio Núñez Serrano, que se tomó la molestia de acompañarme en toda la expedición, sufriendo todos los trabajos de ella sin otro interés que el de la patria ... el digno europeo don Isidro Fernández Martínez, que me auxilió mucho y se manifestó como uno de los mejores patriotas, acompañándonos hasta un pueblecito nombrado Inguatecorá sufriendo las lluvias y penalidades de unos caminos poco menos que despoblado*".

Desde La Bajada del Paraná le escribe el 12 de octubre a Gregoria Pérez:

> "*Usted ha conmovido todos los sentimientos de ternura y de gratitud de mi corazón... La excelentísima Junta leerá las expresiones sinceras de V. y estoy cierto que la colocara en el catalogo de los beneméritos de la patria, para ejemplo de los pobladores que la miran con frialdad. Reciba V. a su nombre las gracias que le doy, y admita igualmente las que le doy a nombre de mi ejercito y por mí, que a la par con la Junta jamás sabremos olvidar una efusión tan sincera en beneficio de la santa causa que defendemos*"[50].

Pero aun así las donaciones no lograban paliar la deficiente provisión del ejército. Caballada "*deplorable*" confiesa en un breve pliego dirigido a Elías Galván, cuando le pide lo abastezca de ganado para la mantención del ejército[51]. Esta caballada inapropiada ralentizaba la marcha del ejército, demorando los movimientos de las tropas[52]. Armas y pertrechos bélicos resultaban siempre insuficientes y también la provisión de canoas para los desplazamientos por las vías de agua, que solicita le sean enviadas por tierra para no alertar al enemigo

(50) Carta de Manuel Belgrano a doña Gregoria Pérez. Bajada del Paraná 12 de octubre de 1810, en *Epistolario,* cit., p. 84.

(51) DENIRI, Jorge Enrique. *Epistolario Belgraniano en el AGPC*, cit., p.79.

(52) Ídem, p. 80 y p. 86.

"*caminando de noche y de día*"[53]. En carta a Mariano Moreno le hace saber el que "*pasan de cuarenta las armas que tengo descompuestas*", informándole que ha debido buscar un armero que cubra el percance[54].

No deja entonces de advertirle:

"Mi amigo, todo se resiente de los vicios del antiguo sistema y como en él era condición, sine qua non, el robar, todavía quieren continuar y es de necesidad que se abran mucho los ojos en todos los ramos de la administración, y se persiga a los picaros por todas partes, porque de otro modo, nada nos bastará"[55].

A ello se sumaba el escaso número de soldados, la impericia y el descuido de quienes se decían oficiales, la falta de pertrechos, transportes, abrigos para la tropa y alimentos.

Amargura, desasosiego y pesadumbre en un General desbordado por el peso de una misión imposible y que al concluir la carta al Secretario de la Junta le confiesa "*Basta, mi amado Moreno desde las cuatro de la mañana estoy trabajando y ya no puedo conmigo*"[56].

Siete días más tarde le informaba al mismo interlocutor la pérdida de un carro de municiones para fusil, con 17 cajones "*de modo que solo se han salvado las balas, pues la pólvora se humedeció y se ha perdido todo, habiendo estado tumbado el carro desde las ocho de la noche hasta el amanecer del día siguiente*"[57], hecho que achacaba a la incompetencia de sus subordinados: "*Sáqueme V. a Warnes, a Correa, a Artigas, y algún otro, todo lo demás no vale, un demonio*", aun así, confía en poder ir "*formando soldados y oficiales, si es posible, antes de pasar a la otra banda, cuando no sea otra cosa que rutineros*". Vuelve sobre el tema el 13 de noviembre cuando desde Curuzú Cuatiá le dice:

"Mi querido amigo: mi salud es nada cuando se trata de la Patria: lo que es mucho es, en verdad es la ineptitud de los oficiales, pero no pierdo instante de instruirlos, y de obligarlos a que se instruyan, leyéndoles la Ordenanza, siempre que se puede, y velando sobre ellos, a todas horas, por fortuna soy de poco dormir y eso me vale mucho"[58].

---

(53) Idem, p.90.

(54) Carta de Manuel Belgrano a Mariano Moreno fechada en La Bajada del Paraná el 20 de octubre de 1810. *En Epistolario* cit., p. 86.

(55) Ibídem.

(56) Ibídem.

(57) Carta de Manuel Belgrano a Mariano Moreno fechada en La Bajada del Paraná el 27 de octubre de 1810, en *Epistolario,* cit., p. 89.

(58) Carta de Manuel Belgrano a Mariano Moreno fechada en Curuzú Cuatiá el 13 de noviembre de 1810, en *Epistolario,* cit., p. 91.

Desde la Bajada, cruza por el territorio entrerriano fundando el pueblo de Mandisoví e ingresa a territorio correntino, por el camino de carretas, donde manda delinear el nuevo pueblo de *Nuestra Señora del Pilar de Curuzú Cuatiá.*

Entonces manifiesta: "*aspiré a la reunión de población, porque no podía ver sin dolor que las gentes de la campaña viviesen tan distantes unas de otras lo más de su vida, o tal vez en toda ella estuviesen sin oír la voz de su pastor eclesiástico, fuera del ojo del juez, y sin un recurso para lograr alguna educación*".

Allí mismo designa a Tomas de Rocamora gobernador de Misiones. La traza de los pueblos comprendía "*calles delineadas a medios vientos, con el ancho de veinte varas, divididas en manzanas de 100 varas, con dos leguas de ejido*", ordenando que del producto de la venta de los solares se formase un fondo para el fomento de las escuelas[59]. La preocupación por el bienestar de la población es constante. Desde el Cuartel General de La Bajada del Paraná, el 19 de octubre le dice a Elías Galván: "*Anime a Vmd a esos dignos correntinos, muy pronto estaré con ellos y les hare ver quanto se interesa la Excma junta por su tranquilidad y seguridad, ellos serán vengados de los ultrages que han sufrido por los insurgentes*"[60].

Continúa luego la marcha atravesando el territorio correntino bordeando los esteros del Ibera. Ingresa a territorio misionero cruzando el arroyo Guarupa instalándose en Candelaria. Desde allí comienza la planificación de la invasión al Paraguay desafiando la *barrera formidable del Paraná,* con el confeso propósito de: "*auxiliar la revolución, y al mismo tiempo tratar de inducir a que la siguieran a aquellos que vivían en cadenas y que ni aun idea tenían de libertad*"[61]. Confía en el triunfo de las armas. Le dice a Mariano Moreno:

> "*Crea V. mi amigo, que el Paraguay de grado o de fuerza, ha de caer en nuestras manos: se acerca a dos mil hombres, el Ejército, al entrar en la Provincia y con el numero solo, pienso imponer a todos aquellos malvados*"[62].

¿Qué alentaba a Belgrano a sostener una y otra vez, la ilusión de la victoria?

En repetidas ocasiones había manifestado puntualmente a la Junta sus reclamos por la escasez de soldados y la insuficiencia de pertrechos bélicos, la irrisoria formación de la tropa y las dificultades del terreno que debía atravesar que multiplicaba la ausencia de mapas y baqueanos que guiaran el desplazamiento de las columnas. Sin embargo, aún confiaba en derrotar al ejército enemigo y asegurar el gobierno del Paraguay. Con el mismo tono esperanzador le escribe al Teniente Gobernador de Corrientes, Elías Galván:

---

(59) MITRE, Bartolomé. *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, cit., p. 326.

(60) DENIRI, Jorge Enrique. *Epistolario Belgraniano en el AGPC*, cit., p. 59.

(61) BELGRANO, Manuel. *Memoria,* cit.

(62) Carta de Manuel Belgrano a Mariano Moreno fechada en Curuzú Cuatiá el 13 de noviembre de 1810, e*n Epistolario* cit., p. 91.

"La fuerza del Paraguay espero que vaya se suyo a tierras como todo lo que no tiene fundamento y es bien poca para que pueda atajarme los pasos, aunque según las noticias es mas la que hay en Itapuá, no dudo que luego que se desengañen los Paraguayos tomaran otro aspecto las cosas"[63].

En tanto le asegura a Cornelio Saavedra:

"No hay quien me siga por donde he transitado, y para matar a un Ejercito enemigo, no necesito más que uno de estos caminos, si se atreve a entrar en ellos... con los pocos auxilios que tengo, espero vencerlos, muy pronto si mis cálculos no salen errados; también es verdad que después me quedan otros obstáculos de tamaño; ¿pero a que hemos venido? a vencerlos; tendremos nuestros contrastes, acaso adversos, mas no por estos hemos de abatirnos: dinero y pólvora y vamos adelante. Dios nos mira benignamente, las glorias de la Patria se van aumentando"[64].

En este escenario hostil, "*cansado de escribir y lleno de incomodidades para executarlo, baxo de una ramada en donde estoy cuatro días ha*" [65], en las vísperas del derrumbe de la expedición militar que comandaba, el abogado encuentra el tiempo propicio para redactar los apretados folios del *Reglamento para el régimen político y administrativo y reforma de los treinta pueblos de las Misiones* que fecha en el Campamento de Tacuarí, el 30 de diciembre de 1810.

Y este es el tema que nos ocupa: *el propósito de reorganizar la vida de los pueblos misioneros en medio de una Expedición militar que tras la breve escaramuza de Campichuelo dispersando al enemigo, fue signada inmediatamente por la derrota en las batallas de Paraguarí y Tacuarí, que obligarían a Belgrano a abandonar su inicial empeño, firmando un armisticio que aceptaba la formación de la Junta de Asunción, garantizando el libre comercio por el Paraná a cambio de la retirada pacifica del ejercito a su mando.*

IV. El sueño y la agonía de las Misiones

La expulsión de los jesuitas de 1767 había significado el inicio de un inexorable proceso de disgregación de las misiones. Tras la exclusión de la Compañía, el Gobernador Francisco de Paula Bucarelli y Ursúa dividió el territorio en dos gobernaciones puestas bajo el mando de Francisco Bruno Zavala, administrando los diez pueblos del Uruguay y Juan Francisco de la Riva Herrera sobre los otros veinte pueblos. La Real Ordenanza de Intendentes promulgada por Carlos III el 28 de enero de 1782 con sus modificaciones posteriores, re adjudicó la jurisdicción de las misiones al repartirse entre las Intendencias de Buenos Aires y el Paraguay perturbando la or-

(63) Carta de Manuel Belgrano a Elías Galván fechada en Costa Sur del Paraná el 4 de diciembre de 1810 a las 12 de la mañana, en *Epistolario,* cit., p. 94.

(64) Carta de Manuel Belgrano a Cornelio Saavedra fechada en el Cuartel General de Candelaria el 16 de diciembre de 1810, en *Epistolario,* cit., p. 95 y ss.

(65) DENIRI, Jorge Enrique. *Epistolario Belgraniano en el AGPC*, cit., p.89.

ganización del territorio y provocando la indisciplina y el desorden administrativo en un área donde se multiplicaban las fugas de los indios misioneros.

> *"De los huidos buena parte pasó al Brasil y el resto se dispersó por Buenos Aires, Montevideo, Paraguay, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes; los que tenían oficios se dirigieron a las ciudades, los trabajadores no especializados se conchavaron como peones en las estancias de la campaña"*[66].

De modo tal, que de las antiguas misiones jesuíticas huían todos los naturales que podían insertarse por las destrezas adquiridas en el mercado laboral,[67] permaneciendo los que carecían de oficio y voluntad de trabajo "*paulatinamente embrutecidos por la explotación de los administradores laicos*"[68]. El capitán de Blandengues Jorge Pacheco, Jefe militar de la frontera de Buenos Aires y de Montevideo, comisionado en múltiples ocasiones para perseguir, contrabandistas y delincuentes, célebre por sus procedimientos expeditivos[69] al finalizar el Siglo XVIII manifestaba que los guaraníes "*si no se los arrea nada hacen y si se los arrea, desertan*"[70].

Se multiplicaron los afanes por contener la situación. El 17 de agosto de 1780 el segundo Virrey del Rio de la Plata, el novohispano[71] Juan José de Vértiz y Salcedo dicta un Bando que prohíbe contratar a los indios misioneros, en casas, chacras ni haciendas bajo penas de multa, intentando vanamente que retornaran a sus pue-

---

(66) URQUIJO, José María Mariluz. "Los guaraníes después de la expulsión de los jesuitas", *Estudios Americanos*, Número 25, Sevilla, 1953.

(67) "*Los indígenas que eran habilidosos plateros, herreros, armeros, carpinteros, zapateros, albañiles, tejedores, sastres, torneros, los artesanos de rosarios, curtidores, ladrilleros, alfareros, podían encontrar empleo sin dificultad alguna en esta economía en desarrollo*". Conforme SARREAL, Julia. "*Los guaraníes y sus misiones*", Prometeo Libros, Buenos Aires, 2018, p. 230.

(68) URQUIJO, José María Mariluz. "*El Virreinato del Rio de la Plata en la época del marqués de Avilés. (1799-1801),* Editorial Plus Ultra Colección del 5to Centenario, Buenos Aires, 1987, p. 390.

(69) "*Criminal que caia en sus manos era favorecido con un chaleco de cuero crudo, que el mismo Pacheco ajustaba al cuerpo del infeliz, que abandonado al sol, era estrujado por el original instrumento de tortura*". Conforme URQUIJO, José María Mariluz. *El Virreinato del Rio de la Plata,* cit., p. 366.

(70) Ídem, p. 390.

(71) Había nacido en 1719 en la ciudad de Mérida, Capitanía General de Yucatán, Virreinato de Nueva España, asumiendo su cargo de Virrey el 26 de junio de 1778.

blos[72], la inutilidad de esta política obliga al Virrey del Pino a admitir que quedaran los que disponían de un oficio y pudieran subsistir[73].

En el lento proceso de quiebra del sistema misionero que se prolonga por décadas[74] menudean las quejas contra los administradores españoles por los abusos y las irregularidades cometidas en la dirección del régimen comunitario, la avaricia en la distribución de las utilidades, la desinversión y la falta de cuidado de los bienes de producción[75], circunstancias que paralizan la manufacturación y comprometen su calidad, socavando la estrategia de vida y trabajo de las misiones, entorpeciendo su gestión a partir del doble comando y el inevitable aumento del gasto de las órdenes religiosas y de los administradores españoles, difícil escenario que aconseja al Virrey Gabriel de Avilés y del Fierro, treinta años después de la expulsión, a proporcionar el principio del golpe final, desmantelando la estructura comunitaria, eximiendo de las cargas y de los trabajos de comunidad a 323 familias que se considera capaces para subsistir libres, "*El medio para conseguirlo [el alivio de estos miserables]era ponerlos en su natural libertad*"[76], beneficio que se aumenta, luego de los informes del gobernador Bruno Mauricio de Zavala[77] a 6.212 personas de los pueblos misioneros. La nueva estrategia concluye con el Real Decreto del 17 de mayo de 1803 que dispone

---

(72) "*Por el presente ordeno y mando á todos los vecinos estantes y havitantes en esta Ciudad, y su Jurisdicción, de qualquier calidad y condición que sean que ninguno pueda servirse de los Indios de los Pueblos de Misiones del Uruguay, y Paraná, con pretexto alguno, ni admitirlos al Conchavo de sus Casas Chacras ni Haciendas; y el que los tubiese en semejantes ocupaciones y otras, los manifiesten dentro de tercero dia de la publicación de este Vando, pena de dos cientos p.° de multa que se les exigirán irremisiblemente, y a la Persona que tubiese noticia de la contravención de este Vando y lo denunciase, verificada su serteza, se le premiará con cinquenta pesos que se los entregaran inmediatamente que se exija la multa de los doscientos a el contraventor, y para que llegue a noticia de todos se publicará en la forma acostumbrada. Buenos Ayres diez y siete de Agosto de mil setezientos y ochenta. Firmado: Vertiz*".

(73) Mariluz Urquijo José María: *Los guaran*íes cit., p. 327.

(74) Señala Julia Sarreal: "*La longevidad de las misiones y su estructura comunitaria se lograron en virtud de las adaptaciones y los acuerdos mutuos entre los administradores españoles, los lideres nativos y el resto de la población guaraní. Los guaraníes hicieron que la vida en las misiones fuera tolerable, protestando contra los abusos perpetrados contra ellos y amenazando verosímilmente con su huida, la finalidad era limitar la capacidad de los funcionarios españoles y de los lideres indígenas a emplear la coacción y la explotación*". Conforme: SARREAL, Julia. "*Los guaraníes y sus misiones*", Prometeo Libros, Buenos Aires. 2018.

(75) Un estudio minucioso del proceso de decadencia de las misiones jesuíticas se encuentra en el excelente libro de Julia SARREAL, "*Los guaraníes y sus misiones*", Prometeo Libros, Buenos Aires, 2018.

(76) Memoria del Marqués de Avilés a su sucesor. Buenos Aires, 21 de mayo de 1801.

(77) El Virrey solicita al Gobernador el listado de los naturales "*mas aplicados a la agricultura o a la industria o a los contratos; cuya diligencia y buenas costumbres se acrediten de algún modo con la manera de vivir de sus familias o con el porte particular de sus personas si son solteros; concurriendo tambien la calidad de saber nuestro idioma Español en grado suficiente para darse a entender; y que por otra parte no sean notados de capciosos o que prefieran más bien vivir del engaño que de la buena fe; lo qual denotara haberse apartado de sus habitudes originarias o bárbaras*". Marqués de Avilés a Bruno Mauricio de Zavala. Buenos Aires, 17 de agosto de 1799. En Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sala IX, 18-2-3. Citado por SARREAL, Julia. *Los guaraníes y sus misi*ones, cit., pp. 341-342.

suprimir completamente el régimen de comunidad, creando un Gobierno Militar y Político autónomo, entregando en propiedad ganados y tierras a los naturales con prohibición de enajenarlas, tardía reforma que no logra empero su cometido y sobre cuyas múltiples inconvenientes "*de esta mal concebida y peor excutada libertad de todos los indios*" informaba al Virrey, el 6 de enero de 1804 el *Gobernador Interino de los Treinta Pueblos de Misiones Guaraníes y Tapes*, Capitán de Navío Santiago de Liniers[78], designado en tal carácter el 5 de noviembre de 1802.[79]

Para guarnecer la zona socavada por el acezante peligro portugués se unifica el mando de las Misiones en Bernardo de Velasco en el mes de septiembre de 1805, quien no puede cubrir todo el espacio, razón por la cual tras el breve periodo de Agustín de la Rosa como Comandante de Armas para Misiones, el último de los virreyes, Baltasar Hidalgo de Cisneros designa a Tomas de Rocamora quien adhiere a la Junta de Buenos Aires, en tanto Velasco acataba la autoridad del Consejo de Regencia jurando lealtad. Tal era la delicada situación política y el escenario social de miseria extrema, desidia y desorganización que enfrentó Belgrano y a la cual destina los afanes del Reglamento. Tan sólo un breve párrafo de su *Autobiografía* explica sucintamente la oportunidad del dictado del Reglamento: "*En los ratos que con bastante apuro me dejaban mis atenciones militares para el apresto de todo, disciplina del ejército, sus subsistencias y demás... expedí un reglamento para la jurisdicción*".

En su modesto vivac del Campamento de Tacuarí el 30 de diciembre de 1810, cansado y conmovido por la dramática situación de los guaraníes, Belgrano escribe:

> "*A consecuencia de la proclama que expedí para hacer saber a los naturales de los pueblos de Misiones que venía a restituirlos a sus derechos de libertad, propiedad y seguridad de que por tantas generaciones han estado privados, sirviendo únicamente para las rapiñas de los que han gobernado, como está de manifiesto hasta la evidencia, no hallándose una sola familia que pueda decir, éstos son los bienes que he heredado de mis mayores, y cumpliendo con las intenciones de la excelentísima Junta de las Provincias del Río de la Plata, y a virtud de las altas facultades que como a su vocal representante me ha conferido, he venido a determinar los siguientes artículos, con que acredito que mis palabras no son las del engaño ni alucinamiento con que hasta ahora se ha tenido a los desgraciados naturales bajo el yugo de hierro, tratándolos peor que a las bestias de carga, hasta llevarlos al sepulcro entre los horrores de miseria e infelicidad, que yo*

(78) "Este rápido informe no me permite extenderme sobre los perjuicios de esta mal concebida, y peor executada Libertad todos los Yndios libres están en el entender que ser libre, es ser esento de toda practica de Religión, y gozar de una total independencia de todas Leyes, yo he procurado disuadirle de esta fatal preocupación, castigando con mas severida las faltas de los libres que la de los de Comunidad, mucho de ellos han solicitado volver a ella, pero otros despues de haver consumido el poco Ganado que tenían, no viven más que de Rapiña", AGN. Sala IX 18-3-3 División Colonia. Misiones 1803-1804.

(79) AGN. Virreinato. L 32.F 249.

mismo estoy palpando con ver su desnudez, sus lívidos aspectos, y los ningunos recursos que les han dejado para subsistir"[80].

Un hombre hijo de la ilustración no puede menos que inclinarse por la libertad total de los naturales y la supresión de gabelas y tributos. *"Trabajando cada uno para si concurrirá al bien general"*[81]

El área misionera se encontraba *tironeada* entre los gobiernos de Buenos Aires y del Paraguay y al mismo tiempo sometida a las continuas amenazas de ocupación de los portugueses. La expedición de Manuel Belgrano intentó llevar a cabo una estrategia que buscaba captar para el gobierno de Buenos Aires a los realistas de Asunción y fortificar la lealtad de los misioneros. Bajo este anhelo se intentó atraer la voluntad de los naturales de las Misiones disponiendo que serian libres, gozando de sus propiedades y disponiendo de ellas *"como mejor les acomode, como no sea atentando contra sus semejantes"*. Liberados del tributo eran exceptuados del pago de todo impuesto por el espacio de diez años, concediéndoles *"un comercio franco y libre de todas sus producciones incluso la del tabaco"* con las Provincias del Río de la Plata.

Se ha juzgado que Belgrano, el hombre que años más tarde defendería en las jornadas del Congreso de Tucumán la legitimidad de la Monarquía Incaica, intentaba aquí *"instituir simbólicamente un nuevo sujeto político en la región por medio de una serie de actos y discursos que interpelaron directamente a la población guaraní en su lengua natural, definiendo también una autonomía política y cultural ligada a la reconfiguración de ese espacio"*[82].

Asimilándolos *"a los españoles que hemos tenido la gloria de nacer en el suelo de América"* se los habilitaba para el ejercicio de *"todos los empleos civiles, políticos, militares y eclesiásticos, debiendo recaer en ellos como en nosotros los empleos del Gobierno, Milicia y Administración de sus Pueblos"*, consolidando los derechos de *"los nacidos en este suelo"*.

Es decir que se intentaba consolidar una homogenización social en torno a lo *americano,* tendencia que se manifestaba con anterioridad desde el último cuarto del Siglo XVIII para referir a la población de naturales incorporada a la vida colonial. La estrategia que se acelera luego de la Revolución de Mayo multiplicándose las proclamas y manifiestos en lenguas indígenas que invitaban a la población aborigen a sumarse al proceso revolucionario. Todos pregonan la supresión de los tributos, la igualdad para ejercer empleos civiles y políticos, al mismo tiempo que se fundan escuelas de primeras letras, artes y oficios. Un mismo empeño alentaba a su

---

(80) Senado de la Nación. *Biblioteca de Mayo. Guerra de la Independencia*, Buenos Aires, Tomo XIV p. 12.482 y ss.

(81) Citado por POPESCU, Oreste. *Estudios en la historia del pensamiento económico latinoamericano,* Plaza y Janes, Bogotá, 1986, p. 349.

(82) WILDE, Guillermo. *Religión y poder en las Misiones de Guaraníes,* Editorial sb Serie Historia Americana, Buenos Aires, 2009, p. 309.

primo, Juan José Castelli en el Expedición militar al Alto Perú. Frente a las ruinas de Tiahuanaco el 25 de mayo de 1811 proclamaba:

> *"… que los indios son y deben ser reputados con igual opción que los demás habitantes nacionales a todos los cargos, empleos, destino y honores y distinciones por la igualdad de derechos de ciudadanos, sin otra diferencia que la que presta el mérito y la aptitud…, promoviendo su beneficio en todos los ramos y con particularidad sobre repartimientos de tierras, estableciendo escuelas en sus pueblos y excepción de carga o imposición indebidas"* [83].

Se inscribían en este horizonte la "*Disertación Jurídica sobre el servicio personal de los indios*" defendida pocos años atrás por Mariano Moreno en la Academia Carolina de Practicantes Juristas de Charcas, y la propia labor del joven abogado, que más tarde patrocinaría con vehemencia los derechos de los naturales, en su breve práctica profesional en el Alto Perú.

El tema de la extinción del tributo indígena, encomienda, mita y yanaconazgo y toda forma del servicio personal de los indios cobró nuevos bríos en el decreto del 1 de septiembre de 1811 de la Junta Grande y en el decreto de la Asamblea del año XIII del 12 de marzo de 1813. Los textos se publican en lenguas indígenas modalidad guaraní, quechua y aymará "*para la común inteligencia*"[84].

El vocal de la Junta reglamentó cuidosamente la traza de los pueblos misioneros:

> *"de siete cuadras de largo y otras tantas de ancho, y se les señalará por campo común dos leguas cuadradas, que podrán dividirlos en suertes de a dos cuadras, que se han de arrendar a precios muy moderados... con destino a huertas u otros sembrados que más les acomodase, y también para que en lo sucesivo sirvan para propios de cada pueblo. Estos se delinearán a los vientos nordeste, sudoeste, nordeste, sudeste, formando cuadras de a 100 varas de largo y 20 de ancho, que se repartirán en tres suertes cada una, con el fondo de 50 varas... Allí todos los moradores deberían construir sus casas"*[85].

---

(83) Su compañero de armas, el Auditor del Ejercito del Norte Bernardo José de Monteagudo, quien asimismo suscribió la Proclama, había escrito en 1808 en sus tiempos de estudiante de Derecho en Charcas un *Dialogo* entre Atahualpa y Fernando VII que comparaba la opresión originada por la invasión francesa con la sujeción padecida por los criollos y naturales de la América colonial. El texto circuló clandestinamente, inspirando el levantamiento chuquisaqueño del 25 de diciembre de 1809 que lo erige en líder indiscutible.

(84) *El Redactor de la Asamblea,* Numero 4, Buenos Aires, marzo 12 de 1813. En PRADO Y ROJAS, Aurelio. *Nueva Recopilación de Leyes y Decretos de la Provincia de Buenos Aires, 1810-1876*, Tomo I, p. 178.

(85) Se disponía: *"A los naturales se les darán gratuitamente las propiedades de las suertes de tierra que se les señalen, que en el pueblo será un tercio de cuadra, y en la campaña según las leguas y calidad de tierras que hubiere cada pueblo, su suerte, que no haya de pasar de legua y media de frente y dos de fondo; A los españoles se les venderá la suerte que desearen en el pueblo después de acomodados los naturales, e igualmente en la campaña por precios moderados para formar un fondo con que atender a los objetos que adelante se dirá".*

Especialmente se regulaba la presencia del Cabildo que ocuparía una cuadra frente a la Plaza Mayor, en terrenos *"que de ningún modo podrá enajenar ni vender y sólo sí edificar, para con los alquileres atender los objetos de su instituto"* y el solar destinado a la Iglesia *"en dos suertes de tierra enfrentados al Cabildo"*, cuyos oficiantes no podrían percibir derechos de bautismo y de entierro, en tanto los cementerios debían construirse fuera del núcleo urbano, destinándose una cuadra cercada y cubierta con árboles *"desterrando la absurda costumbre, prohibida absolutamente, de enterrarse en las iglesias"*. Las escuelas de primeras letras, artes y oficios estarían amparadas por la creación de un fondo administrado por los Cabildos de los pueblos que se engrosaba con los destinos de otras penalidades impuestas.

Se ordenó el cese de los Mayordomos de los pueblos, *"y dejo al cargo de los Corregidores y Cabildos la administración de lo que haya existente, y el cuidado del cobro del arrendamiento de tierras, hasta que esté verificado el arreglo, debiendo conservar los productos en arca de tres llaves, que han de tener el Corregidor, el Alcalde de primer voto, y el Síndico procurador, hasta que se les dé el destino conveniente, que no ha de ser otro que el del fondo ya citado para las Escuelas"*.

Castelli por su parte en la *Proclama de Tiahuanaco* había expresado:

> *"Siendo los indios iguales en todas las demás clases en presencia de la ley... caciques, alcaldes y demás deberán dedicarse con preferencia a informar de las medias inmediatas o provisionales... para reformar los abusos introducidos en perjuicio de los indios... promoviendo su beneficio en todos los ramos y con particularidad"*.

El Reglamento contempla la distribución de las tierras *"a prorrata entre todos los pueblos para que unos y otros puedan darse la mano, y formar una Provincia respetable de las del Rio de la Plata"*, amén del reparto de *"instrumentos para la Agricultura, como de ganados para el fomento de las crías"*. Disponía el uso del idioma castellano, aun respetando la lengua indígena[86], la administración de Justicia [87], la garantía del

(86) *"Aunque no es mi ánimo desterrar el idioma nativo de estos pueblos; pero como es preciso que sea fácil nuestra comunicación, para el mejor orden prevengo, que la mayor Parte de los Cabildos se han de componer de individuos que hablen el castellano, y particularmente el Corregidor, el Alcalde de primer voto, el Síndico Procurador, y un Secretario que haya de extender las actas en lengua castellana"*.

(87) *"La administración de Justicia queda al cargo de Corregidor y alcaldes..., concediendo las apelaciones para ante el superior Gobierno de los treinta pueblos y de éste para ante el superior Gobierno de las Provincias en todo lo concerniente a gobierno y a la Real Audiencia en lo contencioso; el Corregidor será el presidente del Cabildo... con un voto solamente, entenderá en todo lo político, siempre con dependencia del Gobernador de los treinta Pueblos"*.

debido proceso[88], el gobierno de las subdelegaciones confiada a hijos del país[89] y la representación de los pueblos por diputados ante el congreso nacional[90].

Con el mismo espíritu la *Proclama de Tiahuanaco* declaraba:

"Y enterado por suficientes informes que tengo tomados de la mala versación de los caciques por no ser electos con el conocimiento general y espontáneo de sus respectivas comunidades y demás indios… mando que en lo sucesivo todos los caciques sin exclusión de los propietarios o de sangre no sean admitidos sin el previo consentimiento de las comunidades, parcialidades o aillus que deberán proceder a elegirlos con conocimiento de sus jueces territoriales por votación conforme a las reglas generales que rigen en estos casos...".

Se regulaba la creación de los cuerpos de Milicia Patriótica de Misiones[91], cuya oficialidad se confiaba tanto a españoles como a naturales *"siempre que su conducta y circunstancias los hagan acreedores a tan alta Distinción: en la inteligencia de que estos cargos tan honrosos no se dan hoy al favor, ni se prostituyen como lo hacían los déspotas del antiguo gobierno".*

Las milicias de guaraníes aquilataban desde el Siglo XVII una decisiva importancia al servicio de la Corona, la reorganización de las milicias operada luego de 1810 favorece el liderazgo de caciques que colaboran con la remonta de las tropas patrias logrando su ascenso social[92].

---

(88) *"No les será permitido imponer ningún castigo a los naturales, como me consta lo han ejecutado con la mayor iniquidad; pues si tuvieren de qué quejarse, ocurrirán a sus jueces para que les administren justicia, so la pena, que si continuaron en tan abominable conducta, y levantaron el palo para cualquier natural, serán privados de todos sus bienes, que se han de aplicar en la forma dicha arriba, y si usaren del azote, serán penados hasta el último suplicio".*

(89) *"Subsistirán los Departamentos que existen con las subdelegaciones que han de recaer precisamente en hijos del país para la mejor expedición de los negocios que se encarguen por el Gobernador, los que han de tener sueldo por la real Hacienda, hasta tanto el superior Gobierno resuelva lo conveniente".*

(90) *"En cada capital del Departamento, se ha de reunir un individuo de cada pueblo que lo compuso, con todos los poderes para elegir un diputado que haya de asistir al Congreso nacional, bien entendido que ha de tener las calidades de probidad y buena conducta, ha de saber hablar el castellano, y que será mantenido por la real Hacienda, en atención al miserable estado en que se hallan los pueblos".*

(91) El cuerpo importaba una legión completa de infantería, caballería y artillería, "*con los conocimientos que se adquieran de la población*", obligados a servir desde la edad de 18 hasta los 45 años, con una paga de 10 pesos al mes al soldado "*y en proporción a los cabos, sargentos y oficiales*". El uniforme remitía al de los Patricios de Buenos Aires: "*sin más distinción que un escudo blanco en el brazo derecho, con esta cifra: "M.P. de Misiones"; casacas cortas y vuelta azul*".

(92) El caso más ilustrativo es el de Andresito Guazurarí o Guacurarí a quien Artigas, adoptándolo como hijo, le permite utilizar su apellido. Sumado a la Expedición de Belgrano, Andresito cumpliría luego un rol destacado. Comandante de las Misiones Occidentales, gobernó entre 1815 a 1819 la Provincia Grande de las Misiones. Wilde rescata asimismo la memoria del cacique Ignacio Mbaibe auxiliando a San Martin con tropas indígenas destinadas al Regimiento de Granaderos. También la de Pablo Areguatí, quien se encuentra con Belgrano en Mandisoví y llega en 1824 a la Comandancia

La regulación del trabajo de los aborígenes comprendía la vigilancia para evitar los "*castigos escandalosos*" a los que se denunciaba eran sometidos, prohibiéndose expresamente la aplicación de toda forma de correctivos, como también el aprovechamiento de su trabajo sin paga, exigiéndose que los conchabos con los naturales se celebraran ante el Corregidor o el Alcalde del pueblo respectivo:

> *"y se han de pagar en tabla y mano, en dinero efectivo, o en efectos, si el natural quisiere, con un 10 por ciento de utilidad, deducido el principal y gastos que tengan desde su compra, en la inteligencia de que no ejecutándose así, serán los beneficiadores de yerba multados por la primera vez en 100 pesos, por la segunda con 5000, y por la tercera embargados sus bienes y desterrados".*

Inquieto y emocionado por la situación de los naturales todavía en carta a Saavedra le manifiesta su secreta esperanza que el Reglamento haya sido aprobado por la Junta. Solicita que se lo imprima y que circule para su cabal conocimiento por los territorios que ha atravesado. Le dice:

> *"... si ya ha sido aprobado por la Junta, como lo espero, es preciso que V. haga presente que se mande imprimir y que se me remitan cuantos ejemplares sea posible a fin de tener facilidad de hacerlos circular, y de que lleguen a noticia de todos los naturales, y si se puede, de los Paraguayos, que desean mucho venir a poblar estos países, que son mucho más fértiles y de mejor disposición para los ganados que los suyos"*[93].

Pero el Reglamento jamás lograría aprobación. El fraccionamiento del territorio paraguayo hizo que el régimen comunitario de las trece reducciones vecinas al Paraná continuase bajo la egida del gobierno de Asunción gobernados por mayordomos blancos hasta la distribución de los bienes comunitarios ganado y tierras a los naturales, dispuesta por Carlos Antonio López en 1842, declarándolos, seis años mas tarde en 1848 *Ciudadanos de la Republica del Paraguay*. Entretanto las siete misiones a oriente del rio Uruguay pasaron a depender del Brasil, mientras que las Provincias Unidas conservaron las diez misiones que se alzaban entre los ríos Paraná y Uruguay.

Convertidas todas en una taciturna sombra de lo que habían sido, el destino aciago de su lenta declinación las tornó en su hora final en el desdichado escenario de las luchas y los continuos enfrentamientos entre las tropas de José Gervasio Artigas, Andrés *Andresito* Guacaravi, *Comandante General de la Provincia de Misiones*, José Gaspar Rodríguez de Francia y las fuerzas portuguesas que una y otra vez pretendían consolidar su posición en la región, provocando la destrucción de los

---

Militar de las Islas Malvinas, en tanto su hermano Félix auxilia a Belgrano en Paraguarí y continua luego a las órdenes de Rondeau. Conforme Guillermo Wilde ob. cit., p. 322 y siguientes.

(93) Manuel Belgrano a Cornelio Saavedra. Carta fechada en el Cuartel General de Santa Rosa el 31 de enero de 1811, *Documentos del Archivo de Belgrano,* Tomo III, pp. 168-173. Transcripta en *Epistolario Belgraniano*, Editorial Taurus, Buenos Aires; *Nueva Dimensión Argentina*, Buenos Aires, 2001, p. 100.

poblados y la completa ruina de la arquitectura jesuítica misionera. Casi medio siglo después de la Real Provisión de Carlos IV del 28 de marzo de 1803, colocando al frente del gobierno militar y político de los treinta pueblos de Misiones guaraníes y tapes en las provincias del Río de la Plata a Bernardo Luis de Velasco y Huidobro, el régimen de comunidad de bienes cesaba completamente.

Y entonces el Reglamento pasó a engrosar los formidables archivos de la Memoria histórica al que Juan Bautista Alberdi rindió justo homenaje considerándolo *el primer ensayo constitucional de la Argentina* y *una de las bases de la Constitución Nacional.*